



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

06-

DECRETO N° 1611
QUILLON, viernes 30 diciembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ITURRA LILLO CARLA VANESSA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:288.000

Y SON:DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. CARLA ITURRA LILLO (TEC.ENFERMERIA), MES DE DICIEMBRE/2015, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.13, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, EN EGRESO DE PAGO NRO. 489 DE FECHA 31/05/2016. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extension Oc	320.000			
21411	Retenciones Tributarias		32.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		288.000	18771288-2	C-0

TOTALES : 320.000 320.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.
FIRMA

JEFE DE DEPTO. DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
VºEº TESORERO

RECIBI CONFORME